

PERIODICO OFICIAL

— — DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO — —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931

Director: Lic. Jaime Flores Zúñiga — Director General de Gobernación

Supervisor: Lic. Manuel Cane Pineda — Sub-Director de Gobernación

Teléfonos: 3-02-33, 3-06-22, 3-06-24 y 3-06-34

Palacio de Gobierno

TOMO CXVI

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO., SEPTIEMBRE 16 DE 1983

NUM. 38

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

SUMARIO:

5/574.—Autorización Precaria otorgada a los CC. DR. RIGOBERTO ENGEL RUBIO Y MA. DE JESUS UGALDE DELGADO para que aprovechen aguas del Manantial CERRO ALTO ó EL CHORRITO, Municipio, Omitlán, Hgo.

Págs. 1—3

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs. 3—24

FE DE ERRATAS QUE CONTIENE LA SANCION PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL NUM. 34 DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 1983.

Pág. 24

Por lo tanto, conforme a lo que dispone el Artículo 191 del Reglamento antes invocado, la declaración de veda importa la suspensión del trámite de las solicitudes de concesión o asignación sobre el uso y aprovechamiento de aguas nacionales, en vista de lo cual en el presente caso no es necesario dictar el acuerdo a que se refiere el artículo 170 de la Ley Federal de Aguas.

De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta que los CC. Dr. Rigoberto Engel Rubio y Ma. de Jesús Ugalde Delgado manifestaron su conformidad para que la solicitud de concesión fuera encauzada por la vía de autorización precaria y habiendo quedado cubiertos los trámites sobre el aspecto de la solicitud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35, fracciones XXVIII Y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como en el artículo 171 de la Ley Federal de Aguas, se expide en favor de los CC. Dr. Rigoberto Engel y Ma. de Jesús Ugalde Delgado, Autorización Precaria para el uso y aprovechamiento de las aguas solicitadas, conforme a las siguientes

CLAUSULAS:

PRIMERA.—Para los efectos de esta autorización precaria a la Secretaria de Agricultura y Recursos Hidráulicos, en este documento se le denominará "LA SECRETARIA" y por otra parte a los CC. Dr. Rigoberto Engel Rubio y Ma. de Jesús Ugalde Delgado, se le denominará "LOS PERMISIONARIOS".

SEGUNDA.—Esta autorización se concede con carácter precario y sin perjuicio de terceros, en el con-

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

PODER EJECUTIVO FEDERAL

5/574

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
HIDRAULICA DIRECCION GENERAL DE
APROVS. HIDRAULICOS
EXPEDIENTE: 201/444.41 (724.6) 43534

AUTORIZACION PRECARIA QUE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS OTORGA A LOS CC. DR. RIGOBERTO ENGEL RUBIO Y MA. DE JESUS UGALDE DELGADO, PARA QUE POR OBRAS YA CONSTRUIDAS, APROVECHEN LAS AGUAS DEL MANANTIAL CERRO ALTO O EL CHORRITO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE OMITLAN, ESTADO DE HIDALGO.

ANTECEDENTES

1o. Con fecha 25 de julio de 1977, los CC. Dr. Rigoberto Engel Rubio y Ma. de Jesús Ugalde Delgado, presentaron solicitud de concesión para aprovechar en riego, las aguas del Manantial CERRO ALTO ó EL CHORRITO, Municipio de Omitlán, Estado de Hidalgo, determinadas de propiedad nacional según Declaratoria número 123 de fecha 5 de junio de 1979, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto del mismo año.

2o.—Las aguas solicitadas son tributarias del Río Pánuco, cuya cuenca hidrográfica está declarada en veda para el otorgamiento de concesiones por acuerdo de fecha 7 de septiembre de 1956, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de septiembre del mismo año.

3o.—El Artículo Segundo Transitorio de la Ley Federal de Aguas, permite la aplicación del Reglamento de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, en cuanto no la contravenga.

cepto de que no implica que mediante el simple uso de las aguas pueda llegarse a obtener el Título de Concesión sobre el aprovechamiento, ni exime a los permisionarios de cumplir con los requisitos que les sean señalados por la Secretaría, para la tramitación de la solicitud que tienen presentada, en el caso de levantarse la veda.

TERCERA.—Los permisionarios derivarán de la fuente mencionada la cantidad de 1(UN) litro por segundo durante 240 (DOSCIENTOS CUARENTA) días al año, a razón de 5.5 (CINCO PUNTO CINCO) horas diarias, hasta completar un volumen en este período de 4,752 (CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS) metros cúbicos comprendidos del mes de noviembre de un año a junio del siguiente.

Las aguas del Manantial CERRO ALTO ó EL CHORRITO, son derivadas directamente de la barranquilla Peña Redonda ó El Zundal, corriente emisaria del manantial Cerro Alto ó El Chorrito; en un punto localizado a 340 metros abajo de su origen, por la margen derecha, por medio de una pequeña represa de piedra y césped de sección variable con el objeto de levantar el tirante y encauzarlas por medio de un canal cuya sección promedio es de 0.30 metros en la plantilla x 0.18 metros de altura, y la longitud total de este canal es de 360 metros, existiendo un desnivel de 17.00 metros con un pendiente de 0.0472; a los 246 metros, siguiendo el curso de este canal, se localiza un tanque de distribución cuya sección interior del mismo es: longitud 10.25 metros, ancho 2.73 metros cuyos muros son de mampostería de sección rectangular de 0.45 metros de espesor, altura del muro oriente de 0.95 altura del muro poniente 1.70 metros aplanados interiores de cemento, plantilla de mampostería de 0.45 metros, capacidad de almacenamiento 26.54 metros cúbicos hacia la extremidad sur del tanque, se localiza un pequeño tanque desarenador con longitud de 1.05 metros y ancho 0.80 metros interiores; muros de ladrillo recocido 0.20 metros altura de 0.55 metros, también se localiza en este tanque hacia el oriente en la misma dirección del desarenador un tubo de asbesto cemento en la parte inferior del tanque en contacto con la plantilla de 0.101 metros de diámetro que sirve para desfogar las aguas almacenadas al pequeño canal de distribución o a una manguera de plástico que se coloca a la salida. Posteriormente siguiendo el curso del mismo canal y con la longitud aproximada de 150 metros, se localiza el segundo tanque cuya sección interior es la siguiente: Longitud 6 metros de ancho 2.10 metros y una altura de 1.95, con muro de mampostería con espesor de 0.45 metros plantilla de mampostería 0.45 metros aplanados interiores de cemento, capacidad de almacenamiento de 24.57 metros cúbicos. Sobre la extremidad norte del tanque existe un pequeño tanque desarenador el cual tiene las siguientes dimensiones: Longitud 1.05 metros, ancho 0.80 metros, profundidad 0.55, muros de ladrillo, plantilla 0.20 metros aplanados interiores de cemento. En la misma dirección del tanque desarenador pero en el muro oriente y en la parte inferior, en contacto con la plantilla, se observa un tubo de asbesto-cemento de 0.101, metros de diámetro, por el que se distribuye el agua a los árboles frutales o se le acopla una manguera con igual finalidad; también como se dijo para el tanque número 1, por ese tubo salen las aguas y los materiales de azolve líquido cuando se hace limpieza

del tanque. El punto de la derivación donde parte el canal que abastece a los tanques anteriormente referidos y sobre el arroyo El Zundal, y a 270 metros aguas abajo se localiza otra derivación sobre la margen derecha del mencionado arroyo para posteriormente encauzarlo por medio de un canal de pendiente y sección variable cuya longitud aproximada es de 56 metros, hasta descargar el tanque número 3 orientado éste hacia el noroeste, con las siguientes características: Longitud 5 metros, ancho 2 metros, medidas interiores, altura 0.50 metros plantilla de mampostería 0.30 metros, aplanados interiores de cemento, espesor de muros de 0.30 metros. Se observó sobre el muro oriente de este tanque, y hacia el fondo de la plantilla, un tubo de asbesto cemento de 0.101 metros de diámetro, por el cual se distribuye el agua. También por aquí se saca el azolve en forma líquida. La capacidad de este tanque es de 5 metros cúbicos.

Se trata de regar una superficie de 2-38-88 hectáreas de terrenos denominados Sin Nombre.

CUARTA.—El volumen de agua especificado en la Cláusula tercera de esta autorización precaria, se utilizará exclusivamente, para los fines señalados en la misma.

QUINTA.—Con objeto de hacer un mejor aprovechamiento del volumen de agua autorizado, los permisionarios se obligan a vigilar, conservar y aún modificar sus obras hidráulicas, en la forma que la Secretaría lo estime conveniente de acuerdo con las indicaciones que por escrito les comunique al respecto.

SEXTA.—En lo que se refiere a la calidad de las aguas que se descarguen y a la localización del punto de descarga, el responsable legal de la operación y funcionamiento de la actividad que produzca, la descarga de las aguas residuales, deberá acatar el Reglamento para la Prevención y Control de la Contaminación de Aguas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de marzo de 1973.

SEPTIMA.—Los permisionarios se obligan a:

I.—Respetar y de ninguna manera perjudica los aprovechamientos existentes conferidos por autoridad competente.

II.—Demoler a su costa, las obras a que se refiere la presente autorización, cuando a juicio de la secretaria ello sea necesario o conveniente para el mejor aprovechamiento de las aguas o para preservar las condiciones y régimen hidráulico de la corriente.

La demolición se hará dentro del plazo que al efecto señale la Secretaría y en caso de incumplimiento, dicha Dependencia mandará demoler las obras de que se trate por cuenta de los permisionarios.

III.—Pagar la cuota que en su oportunidad les notifique esta Secretaría, por concepto de productos derivados de la explotación de bienes del dominio público, al aprovechar aguas nacionales.

IV.—Presentar en la Dirección General de Aprovechamientos Hidráulicos, dependiente de esta Secretaría, en un término de 30 días contados a partir de la fecha, la aceptación expresa y por escrito de las cláusulas que en esta autorización precaria se especifican, entendida que en caso contrario, se les tendrá por desistidos de su solicitud, así como automática y definitivamente cancelada esta autorización.

OCTAVA.—En consideración a que el artículo 135 de la Ley Federal de Aguas, señala un término máximo de 50 (CINCUENTA) años para la vigencia de las concesiones, en ningún caso la presente autorización tendrá una duración mayor que la indicada, contada a partir de la fecha de expedición de esta autorización.

NOVENA.—Esta autorización precaria queda supe-
ditada en todo tiempo a los estudios o proyectos que realicen los organismos oficiales competentes, quienes podrán requerir la utilización de una parte o la totalidad del volumen solicitado. Por lo tanto, con fundamento en lo prescrito en el artículo 172 de la Ley Federal de Aguas, esta autorización podrá ser revocada administrativamente y en cualquier tiempo por la Secretaría, sin que ello implique derecho alguno de indemnización en favor de los permisionarios.

Además son causas de revocación en iguales condiciones las siguientes.

I.—Por destinar las aguas a un uso distinto del que señala la cláusula tercera de esta autorización o por disponer del agua en un volumen mayor del autorizado.

II.—Por traspasar o gravar total o parcialmente la presente autorización, sin anuencia previa y por escrito de la Secretaría, la que sólo podrá otorgarla de conformidad con las disposiciones aplicables al caso.

III.—Por violación o incumplimiento de cualesquiera de las estipulaciones contenidas en esta autorización.

DECIMA.—Es causa de caducidad dejar de aprovechar las aguas objeto de esta autorización, durante dos años consecutivos. Sin embargo, si durante ese mismo lapso solamente se utilizó una parte del volumen de agua autorizado, entonces la caducidad se declarará sobre el volúmen que no hubiese sido utilizado.

En caso de revocación o caducidad la Secretaría notificará a los permisionarios la falta o faltas en que hubieran incurrido y les concederá un término de 30 días para su defensa.

DECIMA PRIMERA.—Son motivos de extinción, el vencimiento de su término y la desaparición de su finalidad.

DECIMA SEGUNDA.—En los casos de extinción, revocación caducidad o nulidad, se estará a lo dispuesto en los artículos 142 y 143 de la Ley Federal de Aguas, con respecto a los bienes objeto de este aprovechamiento.

DECIMA TERCERA.—Esta autorización queda sujeta a las leyes y disposiciones vigentes a las que en lo futuro se dicten sobre la materia.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—México, D.F. Agosto 10 DE 1981.—El Subsecretario de Infraestructura Hidráulica.—ING.AMERICOVILLAREAL GUERRA.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

5/562

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

BERTOLDO PEREZ SANTIAGO, promueve Información Testimonial Ad-Perpétuum, respecto a un predio rústico "sin nombre", ubicado en Avenida Juandhó, Mpio. de Tlahuelilpan, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente núm. 138/83. Personas mejor derecho justificarlo término quince días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días Periódicos OFICIAL DEL ESTADO y LA REGION editados en Pachuca y Tula, Hidalgo respectivamente, así como en Estrados de este H. Juzgado.

3 — 3

Mixquiahuala, Hgo., Julio 20 de 1983.—El Secretario.—LIC. LUCILA A.M. BAUTISTA HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Agosto 12 de 1983.

5/529

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

RAMON, LORENZO Y AGUSTIN CHAVEZ VISCAYA, promueven Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-Perpetuum, fin decláreseles propietarios predio URBANO ubicado Francisco I Madero, Huichapan, Hgo. EMPADRONADO NOMBRE DE LOS PROMOVIENTES. Número U/57. Medidas y linderos constan expediente 155/983.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 121 Fracción I, Código de Procedimientos Civiles, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, Periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3 — 3

Huichapan, Hgo., Junio 23 de 1983.—El Secretario.—

C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Agosto 2 de 1983.

5/542

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

EDICTO

UBALDO MORALES ZENIL promovió ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum para acreditar la propiedad del predio denominado CASA VIEJA ubicado en Coyocala del Municipio de Tlahuiltepa, Hgo. Expediente 36/83.

Convócase personas derecho oponerse haganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas Periódicos Oficial y NUEVO GRAFICO de Pachuca.

3 — 3

Molango, Hgo., Mayo 13, de 1983.—El Secretario.— P.D.D. ROBERTO GOMEZ VALENCIA.—Rúbrica.

Derechos Enterados.—Molango, Hgo., Agosto 3 de 1983.

5/562

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

GABINA ROMERO PEREZ, promueve Información Testimonial Ad-perpetuum, respecto a un predio rústico "EL TEPETATE", ubicado en el Pueblo de Munitep de Madero Mpio. de Tlahuelilpan, Hgo., exp. núm. 141/83. Personas mejor derecho justificarlo término quince días.

Edictos publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días Periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y LA REGION editados en Pachuca y Tula, Hidalgo, respectivamente, así como en Estrados de este H. Juzgado.

3 — 3

Mixquiahuala, Hgo., Julio 20 de 1983.—El Secretario.—LIC. LUCILA A.M. BAUTISTA HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Agosto 12 de 1983.

5/579

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA HGO.

EDICTO

J. JESUS CRUZ PEREZ, promueve Información Testimonial Ad-perpetuum respecto a un predio rústico, ubicado en Ponciano Arriaga de Mixquiahuala, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 158/83. Personas mejor derecho justificarlo término quince días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días Periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO de Pachuca, Hidalgo. Así como en Estrados de este H. Juzgado.

3 — 3

Mixquiahuala, Hgo., Julio 27 de 1983.—El Secretario.—LIC. LUCILA A.M. BAUTISTA HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos enterados Agosto 22 de 1983.

5/529

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

Se emplaza en forma legal a DAVID MEJIA ROMERO, en el Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario, expediente número 175/983, y consecuencias legales promovido en su contra por ROSA MEJIA CHAVEZ por ignorar su domicilio del demandado quedando en la Secretaría de éste Juzgado copias de traslado, concediéndole término de 30 TREINTA DIAS, para que se imponga de la demanda entablada en su contra, apercibiéndole que en caso contrario se presumirán ciertos los hechos que se le demandan.

Publíquese Edictos 3 TRES VECES CONSECUTIVAS, Periódico OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3 — 3

Huichapan, Hgo., Julio 14 de 1983.—El Secretario.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Agosto 2 de 1983.

5/530

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
EDIFICIO

El C. FRANCISCO CORONADO JIMENEZ, originario y vecino de Sta. Ma. Amajac, Mpio. de Atotonilco El Grande, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en la Ruta: Atotonilco El Grande-Sta. Ma. Amajac.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de la Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3 — 3

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Julio 29 de 1983.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

5/559

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

EDICTO

GLORIA ESPINO DE MORENO, promueve en Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, tendientes a acreditar los derechos de propiedad, en su favor respecto del predio urbano ubicado en la calle de Tecozautla, Colonia Javier Rojo Gómez de Ciudad Sahagún Hidalgo, Municipio de Tepeapulco, Hidalgo, cuyas características obran en expediente núm. 454/983, el C. Juez del conocimiento ordenó por auto de doce de julio actual se publiquen por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y "La Opinión", que se edita en Pachuca, Hidalgo, edictos convocando personas se consideren con derecho citado inmueble, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo conforme la Ley.

3 — 3

Apan, Hgo., Julio 21 de 1983.—El C. Actuario.—P.D.D. VICENTE ARMANDO GALO MORALES.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Agosto 11 de 1983.

5/523

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

PRIMITIVO GALINDO GALINDO, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información de Dominio, fin decláresele propietario predios rústicos "MILPA LAS PAPAS", y "HUERTO SOTANGHU", ubicados Rancería Dothí, éste Municipio y Distrito Judicial. Empadronados NOMBRE DEL PROMOVENTE, bajo número RP/445. Medidas y linderos constan en expediente número 146/983.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 121 fracción I, Código de Procedimientos Civiles, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y LA OPINION, Pachuca, Hgo.

3 — 3

Huichapan, Hgo., Junio 14 de 1983.—El Secretario.—P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Agosto 3 de 1983.

5/551

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MANUELA LUNA RODRIGUEZ promueve Información Ad-Perpetuam acreditar posesión predio ubicado en la Calle 4 No. 105-A Colonia Flores Magón, Ciudad Expediente 851/983 medidas y colindancias obran autos.

Hágase conocimiento persona crea tener mejor derecho promovente lo ejercite conforme la ley última publicación.

Publíquese tres veces periódico Oficial, Nuevo Hidalgo lugares públicos y ubicación inmueble.

3 — 3

Pachuca, Hgo., Julio 27 de 1983.—El C. Actuario LIC. LUZ MA. CERVANTES CASTAÑEDA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 10 de Agosto de 1983.

5/565

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

CONCEPCION HERNANDEZ GARCIA promueve Información Ad-Perpetuam, acreditar posesión predio ubicado Barrio de Los Gorriones en San Miguel Cerezo Municipio de Pachuca, Hgo., Expediente 505/983 medidas y colindancias obran autos.

Hágase conocimiento persona crea tener mejor derecho promovente lo ejercite conforme la ley.

Publíquese tres veces Periódicos Oficial y Sol de Hidalgo lugares Públicos y ubicación.

3 — 3

Pachuca, Hgo., Mayo 12 de 1983.—El Actuario.-LIC. LUZ MA. CERVANTES CASTAÑEDA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos enterados Mayo 16 de 1983.

5/580

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

EDICTO

5/552

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

DELFINO ORTIZ FLORES, promueve diligencias Ad/Perpetuam, justificar hecho posesión derecho predio ubicado rancho El Cuervo, del barrio de Zapotlán de Allende ahora Col. 15 de Septiembre, Ciudad, medidas y colindancias obran Exp. 417/83. Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días, periódico Oficial del Estado y Acción, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creánsese derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

3 — 3

Tulancingo, Hgo., julio 29 de 1983.—C. Actuario J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados 3 de Agosto de 1983.

5/579

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA HGO.

EDICTO

EVENIA OLGUIN DE FOSADO, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto a tres predios denominados "LA CINTA", "CAPELLANIA" y "EL DANFI", ubicados en Mixquiahuala, Hidalgo, los cuales tienen las medidas y colindancias que obran en el expediente núm. 176/83. Personas con mejor derecho justificarlo término quince días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO de Pachuca, Hidalgo, respectivamente, así como en Estrados de este H. Juzgado.

3 — 3

Mixquiahuala, Hgo., Agosto 15 de 1983.—El Secretario.—LIC. LUCILA A.M. BAUTISTA HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos enterados Agosto 22 de 1983.

A QUIEN CORRESPONDA
DONDE SE ENCUENTRE

Por auto de 3 tres de agosto del año en curso, en Exp. No. 504/983 relativo al Juicio de NULIDAD DE ESCRITURA PUBLICA, promovido por CECILIO GRANADOS DOMINGUEZ, en contra de RENE CORTES SANCHEZ y ENRIQUETA MANZANO HERRERA EN REPRESENTACION DEL MENOR JOSE RENE CORTES MANZANO; La cancelación de la Inscripción de dicha Escritura No. 703 Volumen Catorce y Registrado bajo Part.No. 147, fojas 77 frente del Tomo de la Sección Primera La Cancelación del Padrón que existe en la Administración de Rentas relativa a la Alta que se dió, el 22 veintidos de febrero de 1982; La reivindicación que haga el suscrito por su representación de la Superficie de Lote de Terreno ubicado en la Calle Tres de Mayo Norte S/N de esta Ciudad; La demolición de la Construcción que se encuentra en el lote referido. En virtud de que uno de los Representantes Legal de la Sucesión de la Señorita ELVIRA VELAZCO ROJAS con fundamento en el Art. 122 fracción I y II del Código Legal citado, se ordena emplazamiento se haga por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y "El Sol de Hidalgo", haciéndole saber que quedan a disposición en esta Secretaría la copia simple de la demanda, concediéndole 30 días posteriores a la fecha de la última publicación del Edicto en el Periódico Oficial del Estado para que conteste la demanda entablada en su contra.

Lo que me permito notificar a usted para los efectos legales.

3 — 3

Apan, Hgo., Agosto 10 de 1983.—El Actuario.—P.D. D. VICENTE A. GALO MORALES.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos enterados Agosto 22 de 1983.

5/579

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

ROSALIO CALVA NERIA, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto a un predio denominado "LA PEÑA", ubicado en la 4a. Demarcación de Mixquiahuala, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente núm. 177/83. Personas mejor derecho justificarlo término quince días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO de Pachuca, Hidalgo, respectivamente, así como en Estrados de este H. Juzgado.

3 — 3

Mixquiahuala, Hgo., Agosto 15 de 1983.—El Secretario.—LIC. LUCILA A.M. BAUTISTA HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos enterados Agosto 22 de 1983.

5/602

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

JESUS DURAN SANTILLAN, promovió en Juzgado 1o. Civil Diligencias de Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad-Perpetuam. Expediente No. 1049/83.

Predio ubicado en el Barrio del Bordo de este Dto. Judicial, medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad.

3—1

Pachuca, Hgo., Septiembre 2 de 1983.—El Actuario.—P.D.D. LUZ MARIA CERVANTES CASTAÑEDA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos Enterados septiembre 9 de 1983.

5/593

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El C. ALFREDO LEON SANTANA, originario y vecino de Santiago Tlapanaloya, Mpio. de Tepeji del Río, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Santiago Tlapanaloya, Mpio. de Tepeji del Río, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno

del Estado tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Agosto 24 de 1983.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

5/588

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO

EDICTO

ANTONIO TRIGUEROS SANTIAGO, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para acreditar derechos de posesión, prescripción positiva respecto a el predio denominado "RANCHO GUADALUPE", ubicado en el pueblo de Daxtha, Mpio. de Actopan, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 435/983. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces en los periódicos "Oficial del Estado" y "Nuevo Gráfico" de la Ciudad de Pachuca, Hgo., Personas con mejores derechos háganlos valer.

2—1

Actopan, Hgo., a 26 de Julio de 1983.—El Actuario.—P.D.D. SERGIO ANTONIO PRIEGO RESENDIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Agosto 24 de 1983.

5/554

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

JUVENCIA GARCIA CORONA, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam,, acreditar derechos propiedad y posesión, prescripción positiva predio rústico denominado "TEPETATE Y CERRITO", ubicado en Portezuelo, Municipio Tasquillo, Hidalgo. Medidas y colindancias obran expediente número 67/983.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense Edictos por dos veces consecutivas periódicos "Oficial del Estado" y "La Opinión", editados Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derecho sobre predio indicado, dedúzcanlo legalmente.

2 — 2

Zimapán, Hgo., a 18 de julio de 1983.—El Secretario del Juzgado P.D.D. ALFREDO REYES ISLAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Zimapán, Hgo.—De chos enterados 10 de agosto de 1983.

5/538

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

EL C. JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ, originario y vecino de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en San Agustín Tlaxiaca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3 — 2

ATENTAMENTE.—Sufragio Efectivo. No Reección.—Pachuca, Hgo., Agosto 10. de 1983.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.

5/561

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

MANUEL LICONA, promueve diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión, derecho propiedad del predio urbano sito en calle Rodríguez y Coss No. 105 Ciudad, medidas y colindancias obran Exp. 443/83. Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre. Convóquense personas créanse derecho predio referencia, presentense deducirlo término legal.

3 — 2

Tulancingo, Hgo., Agosto 2 de 1983.—El C. Actuario.—J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo., Derechos Enterados Agosto 4 de 1983.

5/569

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

PRIMITIVO ALAMILLA HERRERA promueve ante Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos, posesión prescripción positiva respecto a un predio rústico ubicado en Daxtha, Mpio. de Actopan, Hgo. Medidas y colindancias obran en el expediente número 475/983. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces Periódicos "Oficial del Estado" y "Nuevo Gráfico" de Pachuca, Hgo., Personas con mejores derechos háganlos valer.

2 — 2

Actopan, Hgo., Agosto 12 de 1983.—El Actuario.—P. D.D. SERGIO ANTONIO PRIEGO RESENDIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 15 de 1983.

5/571

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JUVENCIO HERNANDEZ PEREZ promueve ante Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos posesión, prescripción positiva respecto a un predio rústico denominado "EL CAPULIN" ubicado en El Rincón, Mpio. de El Arenal, Hgo., medidas y colindancias obran en el expediente número 476/83. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces periódicos "Oficial del Estado" y "Nuevo Gráfico" de la Ciudad de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos háganlos valer.

2 — 2

Actopan, Hgo., Agosto 12 de 1983.—El C. Actuario.—P.D.D. SERGIO ANTONIO PRIEGO RESENDIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos enterados Agosto 15 de 1983.

5/572

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MARCIAL HERNANDEZ HINOJOSA, promueve ante

Juzgado diligencias Información Testimonial Ad perpetuam, acreditar derechos de posesión, prescripción positiva, respecto a un predio rústico ubicado en el Cuartel Número Cuatro de San Agustín, Tlaxiaca, Hgo. Medidas y colindancias obran en el expediente número 453/983. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces periódicos "Oficial del Estado" y "Nuevo Gráfico", de la Ciudad de Pachuca, Hgo., Personas con mejores derechos háganlos valer.

2 - 2

Actopan, Hgo., 9 de agosto de 1983.—El Actuario.—P.D.D. SERGIO ANTONIO PRIEGO RESENDIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Agosto 15 de 1983.

5/577

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El C. BERNABE MODESTO HERNANDEZ LOZANO, originario y vecino de Santuario, Mpio. de El Cardonal, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesion para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Santuario, Mpio. de El Cardonal, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3 - 2

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Pachuca, Hgo., 16 de agosto de 1983.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

5/575

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

AMELIA ALVAREZ VIVEROS, promueve éste Juzgado Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Andrés Juárez Soto exp. 473/83 cumplimentando auto 26 Julio 1983 ordena fundamento Artículo 793 Código de Procedimientos Civiles publicar edictos Periódico Oficial del Estado editado ciudad de Pachuca Hidalgo por tres veces consecutivas de siete en siete días anunciando el fallecimiento autor de la herencia sin testar,

nombre y parentezco de los que reclaman herencia y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a éste Juzgado a reclamarlos dentro de cuarenta días. Acordó y firma Licenciado Arturo Reyes Monterrubio Juez de Primera Instancia éste Distrito Judicial actuando con Segundo Secretario de Acuerdos Enrique Angeles Quijada que autoriza y da fe. Doy Fe.

3 - 2

Tula de Allende, Hgo. Julio 27 de 1983.—El Secretario.—ENRIQUE ANGELES QUIJADA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Agosto 18 de 1983.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

RE M A T E

RAMON ALONSO HERNANDEZ, demanda Vía SUMARIA HIPOTECARIA, de SATURNINO CALLEJA CHAVARRIA Y JOSEFINA HERNANDEZ DE CALLEJA, Expediente Número 110/982.

Se decreta venta pública subasta del bien embargado descrito en diligencia 26 de Febrero de 1982, la cual obra en autos.

Se convocan postores primera almoneda de Remate, tendrá verificativo local del Juzgado Primero Civil a las 11:00 horas del día 6 de Octubre de 1983.

Postura legal cubra de contado las dos terceras partes de \$150,000.00 valor pericial.

Publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de su ubicación.

2 - 2

Pachuca, Hgo., Agosto 24 de 1983.—El Actuario.—LIC. LUZ MARIA CERVANTES CASTAÑEDA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 8 de Septiembre de 1983.

5/590

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El C. SABINO RIVERA BURGOS, originario y vecino de Tizapán, Mpio. de Zacualtipán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Zacualtipán, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas para que las personas que

consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

5/591

3 — 2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECION.—Pachuca, Hgo., Agosto 23 de 1983.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

5/593

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El C. PRIMO VALDEZ REYES, originario y vecino de Santiago Tlapanaloya, Mpio. de Tepeji del Río, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Santiago Tlapanaloya, Mpio. de Tepeji del Río, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3 — 2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECION.—Pachuca, Hgo., Agosto 24 de 1983.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

5/559

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

GERARDO VARGAS ORTIZ, promueve Diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad predio rústico del poblado de Tepalcingo, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 429/83. Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico Oficial del Estado y Ruta, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre. Convóquense personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

3 — 2

Tulancingo, Hgo., Julio 29 de 1983.—C. Actuario.—J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados 2 de agosto de 1983.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El C. FRANCISCO CASTRO FLORES, originario y vecino de Tlalnepanco, Municipio de Huejutla de Reyes, Hgo., ha dirigido á este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en la Población de Atlapexco, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3 — 2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECION.—Pachuca, Hgo., Agosto 22 de 1983.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

5/582

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ANA MARIA SERRANO JIMENEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Adperpetuam, acreditar derechos posesión por virtud prescripción positiva respecto a tres predios rústicos ubicados en Tlilcuautla, Hgo. Mpio., Sn Agustín Tlaxiaca, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente No. 488/83. Auto ordena publicar dos veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos háganlos valer.

2 — 2

Actopan, Hgo., Agosto 16 de 1983.—El Actuario.—P.D.D. SERGIO ANTONIO PRIEGO RESENDIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Agosto 22 de 1983.

5/590

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El C. URBANO RIVERA LEYVA, originario y vecino de Tizapán, Mpio. de Zacualtipán, Hgo., ha dirigido a este

Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Zaqualtipán, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3 — 2

Atentamente.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Agosto 23 de 1983.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.—Rúbrica.

5/582

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

EDUMNO PEREZ N., promueve este juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad por virtud prescripción positiva respecto un predio rústico denominado "EL BODHI" ubicado en Patria Nueva, Hgo., Mpio. Santiago de Anaya, Hgo. Medidas y colindancias obran exp. no. 489/983. Auto ordena publicarse dos veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos háganlos valer.

2 — 2

Actopan, Hgo., Agosto 16 de 1983.—El Actuario.—P.D.D. SERGIO ANTONIO PRIEGO RESENDIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Agosto 22 de 1983.

5/614

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

EDICTO

MAXIMINO QUIJANO ROSALES promovió este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam para acreditar propiedad predio Urbano ubicado en Lolotla, Hgo. Expediente 66/983.

Convócase personas derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial y el SOL DE HIDALGO.

3 — 2

Molango, Hgo., Agosto 11 de 1983.—LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA.—Josefina Reyes Contreras.—Ma. Luisa González Pérez.—Rúbricas.

Administración de Rentas, Molango, Hgo.—Derechos Enterados Agosto 22 de 1983.

5/614

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

EDICTO

FRANCISCO HERNANDEZ ANGELES, promovió este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam para acreditar propiedad predio denominado TEHUIZCO ubicado Nonoalco Municipio Xochicoatlán, Hidalgo. Expediente 89/983.

Convócase personas derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial y el SOL DE HIDALGO.

3 — 2

Molango, Hgo., Agosto 5 de 1983.—TESTIGOS DE ASISTENCIA.—Josefina Reyes Contreras.—Ma. Luisa González Pérez.—Rúbricas.

Administración de Rentas, Molango, Hgo.—Derechos Enterados Agosto 17 de 1983.

5/614

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

EDICTO

SANTOS ALARCON OZUMBILLA, promovió este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam para acreditar propiedad predio denominado EXTLAHUACO ubicado Ixtlahuaco Municipio Lolotla, Hidalgo. Expediente 86/983.

Convócase personas derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial y el SOL DE HIDALGO.

3 — 2

Molango, Hgo., Agosto 5 de 1983.—TESTIGOS DE ASISTENCIA.—Josefina Reyes Contreras.—Ma. Luisa González Pérez.—Rúbricas.

Administración de Rentas, Molango, Hgo.—Derechos Enterados Agosto 17 de 1983.

5/555

JUZGADO PRIMERO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL promueve OFELIA LUNA MEJIA VS. MERCEDES LOPEZ ARRIAGA DE LOZANO, Expediente 470/81 se ordenó publicar los presentes puntos resolutivos.

En la Ciudad de Pachuca de Soto Estado de Hgo., a los 4 días del mes de agosto de 1983.—VISTO para resolver los autos del Juicio Ordinario Civil promovido por OFELIA LUNA MEJIA VS. MERCEDES LOPEZ ARRIAGA DE LOZANO Y SOC. Expediente 470/81, y PRIMERO.—Procedlo la Vía Ordinaria Civil. SEGUNDO.—La actora OFELIA LUNA MEJIA Y SOC. no se excepcionaron al seguirse este Juicio en su rebeldía. TERCERO.— Como condena a MERCEDES LOPEZ ARRIAGA DE LOZANO se declara que la actora OFELIA LUNA MEJIA se ha convertido en propietaria del predio urbano descrito y deslindado en el primer punto de esta resolución. CUARTO.—Una vez que cause ejecutoria esta sentencia a costa de la actora expidasele la escritura publica correspondiente que ampare dicha propiedad y como consecuencia se ordena la cancelación de la inscripción en el Registro Público de la Propiedad que obra a nombre de la demandada y se ordena se haga una nueva a nombre de la actora para lo cual deberán girarse los oficios correspondientes. QUINTO.—No se hace especial condena en costas en esta Instancia. SEXTO.—Notifiquese esta resolución en los terminos del artículo 627 del Código de Procedimientos Civiles. SEPTIMO.—Notifiquese Así lo resolvio y firma el C. Lic. José Sabas García González, Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, que actua como Secretario que da fé.

Publiquese dos veces periodicos Oficial Estado.

2 - 2

Pachuca, Hgo., Agosto 10 de 1983.—El C. Actuario.—LIC. LUZ MA. CERVANTES CASTAÑEDA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca.— Derechos Enterados Agosto 10 de 1983.

5/586

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MACARIO HERNANDEZ PEREZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos propiedad y posesión virtud prescripción positiva respecto predio denominado "SAN JOSE", ubicado en Casa Grande, Municipio de San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran exp. 508/983. Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces consecuti-

vas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos los hagan valer.

2 - 2

Actopan, Hgo., Agosto 23 de 1983.—El Actuario.—P.D.D. SERGIO ANTONIO PRIEGO RESENDIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Agosto 24 de 1983.

5/584

JUZGADO DE PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

ROSA MARIA ESPINOSA LEON, promovió Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Ad-Perpetuam sobre predio urbano en Maclovio Herrera 413, medidas y colindancias obran en autos, Exp. Núm. 901/983.

Hágase saber toda persona se crea con igual o mejor derecho posesorio que la apromovente, lo ejercite conforme a Ley, contando 40 días última publicación Periódico Oficial.

Publiquese edictos 3 veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como lugares públicos de su ubicación.

3 - 2

Pachuca, Hgo., Agosto 23 de 1983.—El Actuario.—P.D.D. LUZ MA. CERVANTES CASTAÑEDA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Agosto 24 de 1983.

5/588

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO

EDICTO

JOSE HERNANDEZ HERNANDEZ y ALBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ promueven ante Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos posesión prescripción positiva respecto a un predio rústico ubicado en "Casa Grande" en San Agustín Tlaxiaca, Hgo., medidas y colindancias obran en el expediente número 502/983. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces periódicos "Oficial del Estado" y "Nuevo Gráfico" de la ciudad de Pachuca, Hgo., Personas con mejores derechos háganlos saber.

2 - 2

Actopan, Hgo., a 23 de Agosto de 1983.—El Actuario.—P.D.D. SERGIO ANTONIO PRIEGO RESENDIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Agosto 24 de 1983.

5/587

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

SIXTO LOPEZ VARGAS, promueve Diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión, derecho respecto predio sito en San Mateo Mpio de Aca-xochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. no. 156/83. Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre convóquense personas créanse derecho predio referencia presentense deducirlo término legal.

3 - 2

Tulancingo, Hgo., Marzo 18 de 1983.—C. Actuario.—P.D.D. LIC. REGULO BAUTISTA VITE.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados 11 de agosto de 1983.

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

La C. GLORIA MA. MARTHA ALVAREZ CASTILLO, originaria y vecina de Progreso, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en la Población de Tasquillo, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3 - 3

ATENTAMENTE.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Pachuca, Hgo., Agosto 1o. de 1983.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. ROBERTO VALDESPINO CASTILLO.

5/518

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

ALFREDO GARRIDO B., JOSEFINA GOMEZ DE GARRIDO, ALFREDO, VICTOR, LOULLYE, HECTOR Y JAQUELINE GARRIDO GOMEZ, promueven Diligencias Jurisdicción Voluntario Información de Dominio, fin decláreseles propietarios predio rústico "OREGON", ubicado Ranchería Maxthá, éste Municipio. Empadronado NOMBRE DE LOS PROMOVENTES, bajo número RP/457. Medidas y colindancias constan expediente 160/983.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 121 Fracción I, Código de Procedimientos Civiles Vigente, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3 - 3

Huichapan, Hgo., Julio 7 de 1983.—El Secretario.—C.P.P. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Julio 28 de 1983.

5/285

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

EDICTO

SR. MARIANO ROJAS
DONDE SE ENCUENTRE

La señora CARMEN MARTINEZ DE ROJAS, ha entablado en su contra ante este Juzgado en la Vía Ordinaria Civil, integrándose exp. núm. 664/982, por auto de veintiocho de octubre próximo pasado, el C. Juez ordenó con base en el art. 121 frac. II del Código de Procedimientos Civiles, y por virtud de ignorar su domicilio hacerle emplazamiento por este medio para publicarse edictos en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, que se editan en Pachuca, Hidalgo, emplazándolo a para que dentro del término de treinta días posteriores a la última publicación del edicto en el Organó Oficial, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de ser declarado presuntivamente confeso de los hechos de la misma que deje de contestar, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición copias simples de traslado.

Lo que notifico a Usted para efectos legales.

3 - 3

Apan, Hgo., 10 de Mayo de 1983.—El Actuario.—P.D.D. VICENTE ARMANDO GALO MORALES.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Mayo 18 de 1983.

5/539

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

PACHUCA, HGO.

5/586

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

VICTOR EDUARDO SOTO REYES, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad por virtud de prescripción positiva respecto predio Urbano, ubicado en esta Ciudad Actopan, Hgo. Medidas y colindancias obran exp. 506/983. Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos háganlos valer.

2—1

Actopan, Hgo., Agosto 23 de 1983.—El Actuario.—P.D.D. SERGIO ANTONIO PRIEGO RESENDIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Agosto 24 de 1983.

5/587

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

FELIPE GARCIA SOTO, promueve Diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión, derecho respecto predio ubicado en Santiago Tulantepec, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 367/83. Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre. Convóquense personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., Julio 26 de 1983.—C. Actuario.—J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados 4 de agosto de 1983.

5/587

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

MARTIN GARCIA SOTO, promueve diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión, derecho predio sito en Av. México de Santiago Tulantepec, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 434/83. Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre. Convóquense personas créanse derecho predio referencia. Presentense deducirlo término legal.

quese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico Oficial del Estado y Ruta, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre convóquense personas créanse derecho predio referencia presentense deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., Julio 29 de 1983.—C. Secretario.—P.D.D. LETICIA HERNANDEZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados 4 de agosto de 1983.

5/587

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

AGUSTIN GARCIA SOTO, promueve diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión, derecho, propiedad de predio ubicado en Santiago Tulantepec, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 363/83. Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre. Convóquense personas créanse derecho predio referencia, presentense deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., Julio 30 de 1983.—C. Actuario.—J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados 4 de agosto de 1983.

5/587

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

HERON GARCIA SOTO, promueve Diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión, derecho, predios sitios en Santiago Tulantepec, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 365/83. Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, se edita ciudad, lugares públicos de costumbre. Convóquense personas créanse derecho predio referencia. Presentense deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., Julio 26 de 1983.—C. Actuario.—J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados 4 de agosto de 1983.

5/592

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

IRENE LUGO HERRERA, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam acreditar derechos de propiedad y posesión por virtud de prescripción positiva respecto de dos predios urbanos ubicados en Pozo Grande este Municipio., sin nombre. Medidas y colindancias obran expediente número 504/983.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo., Personas con mejores derechos los hagan valer.

2-1

Actopan, Hgo., Agosto 19 de 1983.—El Actuario.—P.D.D. SERGIO A. PRIEGO RESENDIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Agosto 26 de 1983.

denominados "MEZQUITAL", "SANTA CRUZ" y "PEDREGAL" ubicados barrios Progreso y Mandhó respectivamente éste Municipio. Medidas y colindancias obran Expediente No. 168/983.

Auto de fecha 8 actual, ordena publicarse dos veces Periódicos OFICIAL DEL ESTADO, "LA REGION" y lugares públicos ésta Ciudad. Personas con mejores derechos haganlos valer.

2-1

Ixmiquilpan, Hgo., Julio 27 de 1983.—El Secretario.—LIC. TEODULO GONZALEZ PEREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Ixmiquilpan, Hgo.—Derechos Enterados 10 de agosto de 1983.

5/581

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

MAURILIO HERNANDEZ RAMIREZ, promueve éste Juzgado, diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para acreditar posesión predio rústico denominado "PALMA" ubicado pueblo San Juanico éste Municipio. Medidas y colindancias obran Expediente No. 140/983.

Auto fecha 7 de junio último, ordena publicarse dos veces consecutivas Periódicos OFICIAL DEL ESTADO, "LA REGION" y lugares públicos ésta Ciudad. Personas con mejores derechos haganlos valer.

2-1

Ixmiquilpan, Hgo., Julio 27 de 1983.—El Secretario.—LIC. TEODULO GONZALEZ PEREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Ixmiquilpan, Hgo.—Derechos Enterados 10 de agosto de 1983.

5/587

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

MANUEL LOPEZ SUAREZ, promueve diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio rústico del barrio de Techachalco Mpio., Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 450/83. Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y Acción, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre. Convóquense personas créanse derecho predio referencia, presentense deducirlo término legal.

3-1

Tulancingo, Hgo., Julio 29 de 1983.—El Actuario.—LIC. REGULO BAUTISTA VITE.—Rúbrica.

5/581

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

GERARDO ORTIZ ZENIL, promueve éste Juzgado, diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, para acreditar posesión predio rústico denominado "EL RANCHITO" ubicado barrio Progreso éste Municipio. Medidas y colindancias obran Expediente No. 169/983.

Auto de fecha 8 actual, ordena publicarse dos veces Periódicos OFICIAL DEL ESTADO, "LA REGION" y lugares públicos ésta Ciudad. Personas con mejores derechos haganlos valer.

2-1

Ixmiquilpan, Hgo., Julio 27 de 1983.—El Secretario.—LIC. TEODULO GONZALEZ PEREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Ixmiquilpan, Hgo.—Derechos Enterados 10 de agosto de 1983.

5/581

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

MA DEL CARMEN CRUZ ROSQUERO, promueve éste Juzgado, diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, para acreditar posesión predios rústicos

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Agosto 17 de 1983.

5/604

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

5/587

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

GUILLERMINA GARCIA SOTO, promueve diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión de derecho, predio ubicado en Santiago Tulantepec, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 435/83. Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre. Convóquense personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., Julio 30 de 1983.—C. Actuario.—J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados 4 de agosto de 1983.

5/603

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

JOSE NORIEGA LOPEZ, promovió Diligencias de Jurisdicción Voluntaria información Ad-perpetuum sobre un predio ubicado en San Pedro Tlaquilpan, Mpio., de Zempoala, Hgo. medidas y colindancias obran en autos, Exp. 888/1983.

Hágase saber toda persona se crea con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, lo ejercite conforme a la Ley, contando 40 días últimos última publicación Periódico Oficial.

Publíquese edictos 3 veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y "Nuevo Gráfico", así como lugares públicos de su ubicación.

Pachuca, Hgo., a 25 de Agosto de 1983.—El C. Actuario P.D.D. LUZ MA. CERVANTES CASTAÑEDA.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 9 de Septiembre de 1983.

LUIS SANTILLAN MARTINEZ Y SOCIOS promueven Juicio ORDINARIO CIVIL contra SOLEDAD JASSO ROJAS, Exp. 1062/80, Sentencia definitiva en lo conducente:

"Tulancingo, Hgo., a los once días de Julio de mil novecientos ochenta y tres. VISTOS, para resolver los autos del Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por LUIS SANTILLAN MARTINEZ Y SOCIOS contra SOLEDAD JASSO ROJAS, Exp. 1062/80 y: RESULTANDOS; CONSIDERANDO: Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 1213, 1226, 1227, 1231 y 1232 del Código Civil, 80, 85, 86, 90 y 91 del Código de Procedimientos Civiles se RESUELVE: PRIMERO: Ha procedido la vía intentada en éste Juicio. SEGUNDO: Los actores probaron los hechos constitutivos de su acción, los demandados no se excepcionaron. TERCERO: Por lo tanto se declara que ha prescrito en favor de los actores señores LUIS SANTILLAN MARTINEZ, EULOGIO SANTILLAN ISLAS, FRANCISCO HERNANDEZ CAMPOS, JAVIER AMADOR SANTILLAN, ANTONIO LEON HOYOS, ALEJANDRO SANTILLAN, LUIS HERNANDEZ VAZQUEZ, PANFILO REYES, MARCELO JIMENES, HILARIO JIMENEZ Y JUANA ISLAS LEON y se han convertido en propietarios del predio descrito en el resultado primero de ésta resolución. CUARTO: Consecutivamente a lo anterior, gírese oficio al C. Registrador Público de la Propiedad de este Distrito Judicial para que proceda a hacer la cancelación de la cancelación hecha a favor de Soledad Jasso Rojas y que obra bajo el No. 165 fojas 193 vuelta a la 195 Tomo 78 Sec. Primera en el año de 1962. QUINTO: Háganse las publicaciones correspondientes a que se refiere el artículo 627 del Código de Procedimientos Civiles. SEXTO: Tan luego cause ejecutoria ésta resolución inscribáse en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de éste Distrito Judicial a fin de que le sirva de título de propiedad a los actores para acreditar su pertenencia sobre los bienes inmuebles que han prescrito en su favor, para lo cual deberá expedirse copia certificada de esta resolución. SEPTIMO: notifíquese y cúmplase. A S I, definitivamente lo resolvió y firmó el C. Juez de Primera Instancia del Ramo Civil de éste Distrito Judicial LIC. ARTURO SEGOVIA ZERON que actúa con Secretario que da fe. Firmas ilegibles. Rúbricas.

Publíquese por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Lugares públicos de costumbre.

Tulancingo, Hgo., agosto 9 de 1983.—C. Actuario LIC. REGULO BAUTISTA VITE.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas, Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados 31 de Agosto de 1983.

5/605

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ALBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ promueve Información Testimonial Ad-perpetuam acreditar derechos de propiedad y posesión prescriptiva respecto predio rústico denominado "LA VIVIENDA" ubicado Barrio del Olvera, Municipio de San Salvador, Hgo.. Medidas y colindancias obran expediente No. 178/983.

Auto ordena publicarse dos veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., Abril 12, 1983.—El C. Actuario P.D.D. J. ALFREDO TELLEZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 29 de Agosto de 1983.

5/588

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO

EDICTO

PASCUAL OSORIO PEREZ promueve ante Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos posesión, prescripción positiva respecto a un predio rústico ubicado en el Barrio de "Casa Grande" en San Agustín Tlaxiaca, Hgo., medidas y colindancias obran en el expediente número 501/983. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces Periódicos "Oficial del Estado" y "Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos haganlos saber.

2—1

Actopan, Hgo., a 23 de Agosto de 1983.—El Actuario.—P.D.D. SERGIO ANTONIO PRIEGO RESENDIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Agosto 24 de 1983.

5/605

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

J. GUADALUPE SANTIAGO HERNANDEZ promueve Información Testimonial Ad-perpetuam acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva respecto predio rústico denominado "ARCULANO" ubica-

do Barrio de Dajiedi este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente No. 176/983. Auto ordena publicarse presente dos veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo.

Personas con derechos mejores los hagan valer.

Actopan, Hgo., Abril 12, 1983.—El C. Actuario P.D.D. J. ALFREDO TELLEZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 29 de Agosto de 1983.

5/608

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MIGUEL MENESES HERNANDEZ, promovió en Juzgado 1o. Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente No. 975/83.

Predio rústico ubicado en San Pedro Tlaquilpan, Mpio. de Zempoala, Hgo., medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores costumbre ésta ciudad y ubicación del inmueble.

3—1

Pachuca, Hgo., Agosto 15 de 1983.—El Actuario.—LIC. LUZ MARIA CERVANTES CASTEÑADA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechós Enterados Agosto 26 de 1983.

5/602

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

FLORENTINO Y ALEJANDRO HERNANDEZ RODRIGUEZ, promovieron Diligencias de Jurisdicción Voluntaria AD-Perpetuam sobre predio sin nombre ubicado en la Estanzuela s/n, medidas y colindancias obran en autos, Expediente Número 631/83.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que los promoventes, ejercite conforme a la Ley a partir última publicación Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en

Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como tableros notificadores de su ubicación.

3—1

Pachuca, Hgo., Mayo 27 de 1983.—El Actuario.—LIC. LUZ MARIA CERVANTES CASTEÑADA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Junio 2 de 1983.

5/608

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

NORBERTO ESCAMILLA GOMEZ, promovió en Juzgado 1o. de lo Civil, Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA, S/Información Testimonial Ad-Perpetuam. Expediente No. 1037/83. Dos predios ubicados en el Barrio de Apepelco, Jurisdicción del Municipio de la Reforma, Hgo, denominado "Apepelco" y "La Paloma" medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a derecho.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad y ubicación del inmueble.

3—1

Pachuca, Hgo., Agosto 31 de 1983.—El Actuario.—LIC. LUZ MARIA CERVANTES CASTEÑADA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Septiembre 5 de 1983.

5/616

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

HERMINIA PEREZ LEON, promueve este Juzgado diligencias Información testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto de cuatro predios denominados "EL DONGHU", "EL ESTIERCOL", "EL DOTRI" y "LA VIVIENDA" ubicados en Patria Nueva Mpio. Santiago de Anaya, Hgo. Medidas y colindancias obran exp. no. 503/983. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos háganlos valer.

2—1

Actopan, Hgo., Agosto 31 de 1983.—El Actuario.—SERGIO ANTONIO PRIEGO RESENDIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Septiembre 6 de 1983.

5/596

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

EDICTO

VICTORIO CORDOVA CONTRERAS, promueve este Juzgado diligencias información Ad-perpetuam, medio acreditar posesión predio rústico ubicado llano laborio municipio Jacala Hidalgo, medio adquirir propiedad por prescripción.

Publíquese dos veces consecutivas Periódicos Oficial Estado y La Región editanse Pachuca y Tula Hidalgo. Artículo 3029 Código Civil.

2—1

Jacala, Hgo., Agosto 12 de 1983.—El Secretario.—MAXIMINO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Jacala, Hgo., Derechos Enterados Agosto 16 de 1983.

5/596

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

EDICTO

MARIA DOLORES SANCHEZ DE VALENCIA, promueve en éste Juzgado diligencias de información testimonial Ad-perpetuam acreditar posesión predio urbano ubicado en Barrio el Calvario de éste Municipio medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial Estado y La Región editanse Pachuca y Tula Hidalgo y lugares públicos ubicación inmueble.

2—1

Jacala, Hgo., Agosto 15 de 1983.—El Secretario.—MAXIMINO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Jacala, Hgo., Derechos Enterados Agosto 19 de 1983.

5/596

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

EDICTO

BARTOLO BENITEZ TREJO promueve este Juzgado diligencias Información Ad-perpetuam, medio acreditar posesión predio rústico sin nombre ubicado Posa

Amarilla, Municipio Pisaflores, Hidalgo. Medlo adqulrir propiedad prescrlpción.

Publíquese dos veces consecutivas Periódicos Oficial Estado y La Región edltanse Pachuca y Tula Hidalgo. Artículo 3029 Código Civil.

2—1

Jacala, Hgo., Agosto 15 de 1983.—El Secretario.—MAXIMINO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Jacala, Hgo., Derechos Enterados Agosto 15 de 1983.

5/595

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

En el Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario promovido por AMALIA RAMOS MORALES en contra de RAUL GONZALEZ GOMEZ, expediente número 149/982, OBRA entre otros un acuerdo que a la letra dice:

ACUERDO.—Huichapan, Hidalgo, a 13 trece de mayo de 1983 mil novecientos ochenta y tres. Por presentada AMALIA RAMOS DE GONZALEZ, con su escrito de cuenta, visto lo solicitado y con fundamento en los artículos: 131, 269, 627 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, se acuerda: I.—Por acusada la rebeldía que hace valer el promovente. II.—Se abre un período de ofrecimiento de pruebas de 10 DIEZ DIAS COMUN para ambas partes contados a partir de que queden debidamente notificadas las partes es decir a partir de la última publicación en el periódico OFICIAL DEL ESTADO como lo dispone el artículo 627 de la Ley Adjetiva Civil. III.—Expídanse los edictos del presente acuerdo a fin de que se publiquen por DOS VECES CONSECUTIVAS en el periódico OFICIAL DEL ESTADO. IV.—En su oportunidad hágase por la Secretaría de éste Juzgado el cómputo respectivo. V.—Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado Serafín Milo López, Juez de Primera Instancia de éste Distrito Judicial que actúa con Secretario Ciudadano P.D.D. Erasmo Hernández Rojo, que da fe.

2—1

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 13 de Mayo de 1983.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Septiembre 2 de 1983.

5/594

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

EDICTO

Se emplasa forma legal a Aurelia Martínez Ramírez con el Juicio Ordinario Civil 49/983 de Divorcio Necesario

y consecuencias legales, por ignorarse su domicilio quedando en Secretaría Juzgado copias traslado concediéndole termino no menos de 15 días ni mayor de 60 días última publicación periódico Oficial del Estado, quedando apercibida que en caso de no contestar demanda será declarada presuntamente confesa de los hechos deje de responder.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo edltanse Pachuca, Hidalgo.

3—1

Jacala, Hgo., Agosto 23 de 1983.—El Secretario.—MAXIMINO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Jacala, Hgo.—Derechos Enterados 23 de Agosto de 1983.

5/601

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

MAXIMINO DE LA CRUZ JIMENEZ, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam sobre predio rústico denominado "LA MESA", ubicado barrio de Progreso, de éste Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran expediente núm. 228/983.

Auto fechado hoy, ordena publicar presente EDICTO dos veces consecutivas Periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y LA REGION DE TULA, HGO., y lugares públicos de ésta Ciudad, personas creáanse igual o mejor derecho, háganlos valer legalmente.

2—1

Ixmiquilpan, Hgo., Agosto 25 de 1983.—El Secretario.—LIC. TEODULO GONZALEZ PEREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Septiembre 6 de 1983.

5/602

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

ELOISA HERNANDEZ DE GONZALEZ, promovió Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA INFORMACION AD-PERPETUAM, sobre predio urbano en Cuauh-témoc 809 de ésta Ciudad, medidas y colindancias obran en Exp. Núm. 703/83.

Hágase saber toda persona igual o mejor derecho poseedor que el promovente, ejercite conforme a Ley, a partir última publicación Periódico Oficial del Estado.

Publíquese Edictos por tres veces consecutivas en

Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como lugares públicos de su ubicación.

5/600

3—1

Pachuca, Hgo., Junio 16 de 1983.—El Actuario.—LIC. MARIA DE LA LUZ CERVANTES C.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Septiembre 7 de 1983.

5/607

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TIZAYUCA, HGO.

EDICTO

RUBEN LECONA HERNANDEZ, promueve Información Testimonial acreditar posesión predio urbano ubicado en 3a., Cerrada de Calzada Jullán Villagrán de esta ciudad, expediente número 195/983, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho la ejercite conforme Ley después de la última publicación.

Publíquese tres veces periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo con circulación en esta ciudad.

3—1

Tizayuca, Hgo., Agosto 23 de 1983.—El Secretario.—P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Agosto 26 de 1983.

5/601

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

PEDRO ANGELES TOVAR, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-perpetuum respecto predio urbano denominado "EL MEZQUITE", ubicado términos barriodelMandó este Distrito. Medidas y linderos obran expediente 131/983, Auto 26 mayo presente año da entrada promoción ordena publicar presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y La Región de Tula, Hgo., así como lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

2—1

Ixmiquilpan, Hgo., Julio 27 de 1983.—El Secretario.—LIC. TEODULO GONZALEZ PEREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Septiembre 7 de 1983.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

FRANCISCO CHAVEZ CRUZ, promueve Diligencias, de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-perpetuum, fin decláresele propietario predio rústico SIN NOMBRE, ubicado Tecozautla, Hgo. Empadronado a NOMBRE DEL PROMOVENTE, bajo número R/2. Medidas y linderos constan en expediente número 128/983.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 121 Fracción I Código de Procedimientos Civiles, publíquese el presente por TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3—1

Huichapan, Hgo., Mayo 19 de 1983.—El Secretario.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Agosto 29 de 1983.

5/600

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

ALFREDO RAMIREZ TOVAR, promueve Diligencias Jurisdicción Voluntaria, fin decláresele propietario de una camioneta marca CHEVROLET, Modelo 1974, con número de motor GM HECHO EN MEXICO, con número de serie 1703GDM103816, verde. Mismas características obran expediente 197/983.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 879 Código Procedimientos Civiles, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3—1

Huichapan, Hgo., Mayo 3 de 1983.—El Secretario.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Septiembre 2 de 1983.

5/596

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

EDICTO

FIDENCIO TREJO GUTIERREZ, promueve este Juz-

gado diligencias Información testimonial ad-perpetuam acreditar posesión mitad predio rústico denominado "POTRERO DEL GUAJOLOTE" ubicado Jiliapan Municipio Pacula Hidalgo medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y La Región editáanse Pachuca y Tula Hidalgo y lugares públicas ubicación inmueble.

2-1

Jacala, Hgo., Agosto 15 de 1983.—El Secretario.—MAXIMINO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Jacala, Hgo.— Derechos Enterados 19 de Agosto de 1983.

5/600

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

MIGUEL GARCIA BRAVO, promueve Diligencias Jurisdicción Voluntaria, fin decláresele propietario de una camioneta marca CHEVROLET, Modelo 1974, con número de motor GM HECHO EN MEXICO, con número de serie 1703 G D M 104983, Mismas características obran expediente 196/983.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 879 Código Procedimientos Civiles, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3-1

Huichapan, Hgo., Mayo 3 de 1983.—El Secretario.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo., Derechos Enterados, septiembre 2 de 1983.

5/596

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

EDICTO

UBALDA GOMEZ PONCE, promueve este juzgado diligencias información testimonial Ad-perpetuam acreditar posesión mitad predio rústico denominado "POTRERO AGUA DEL GUAJOLOTE" ubicado Jiliapan Municipio Pacula Hidalgo. medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas Periódicos Oficial Estado y La Región editáanse Pachuca y Tula Hidalgo y lugares públicos ubicación inmueble

2-1

Jacala, Hgo., Agosto 17 de 1983.—El Secretario.—MAXIMINO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Jacala, Hgo., Derechos Enterados Agosto 22 de 1983.

5/596

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

EDICTO

MARIA ESTHER GAMA ANGELES, promueve éste Juzgado diligencias información Ad-perpetuam, medio acreditar posesión predio urbano ubicado Pisaflores Hidalgo. Medio adquirir propiedad por prescripción.

Publíquese dos veces consecutivas Periódicos Oficial Estado y La Región editáanse Pachuca y Tula Hidalgo. Artículo 3029 Código Civil.

2-1

Jacala, Hgo., Agosto 15 de 1983.—El Secretario.—MAXIMINO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Jacala, Hgo., Derechos Enterados Agosto 16 de 1983.

5/596

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

EDICTO

AMALIA FRANCO ANDRADE promueve en éste Juzgado diligencias de información testimonial Ad-perpetuam acreditar posesión dos predios rústicos denominados "Solar Arroyo" y "Potrero de la Lagunita" ubicados Cuartel Hidalgo, Pacula Hidalgo y al norte de Pacula Hidalgo respectivamente medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas Periódicos Oficial Estado y La Región editáanse Pachuca y Tula Hidalgo y lugares públicos ubicación inmuebles.

2-1

Jacala, Hgo., Agosto 16 de 1983.—El Secretario.—MAXIMINO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Jacala, Hgo., Derechos Enterados Agosto 22 de 1983.

5/607

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TIZAYUCA, HGO.

EDICTO

EDUARDO MARTINEZ URREA, promueve Información Testimonial acreditar posesión predio urbano ubicado

en Morelos Número 21 de esta Ciudad, expediente número 159/983, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho la ejercite conforme Ley después de la última publicación.

Publíquese tres veces periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo con circulación en esta Ciudad.

3—1

Tizayuca, Hgo., Agosto 25 de 1983.—El Secretario.—P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Agosto 29 de 1983.

5/606

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

GERARDO SOSA GOMEZ, promueve diligencias Información Testimonial AD-PERPETUAM, justificando hecho posesión derecho propiedad, respecto predio denominado "TABERNA" ubicado Barrio Yemila Municipio Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 489/983, publíquese dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, se edita ésta Ciudad lugares públicos costumbre, convóquense personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro término Ley.

2—1

Tulancingo, Hgo., Agosto 24 de 1983.—El Secretario.—LIC.—VALENTIN ECHAVARRIA ALMANZA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Agosto 29 de 1983.

5/606

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

DAMIAN, AGUSTIN, JOSE Y ARNULFO SOSA CASTELAN, promueven diligencias Información Testimonial AD-PERPETUAM, justificando hecho posesión derecho propiedad, respecto predio denominado "LA ESTANCIA" ubicado Barrio Yemila Municipio Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 483/983, publíquese dos veces consecutivas ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, se edita ésta Ciudad lugares públicos costumbre, convóquense personas créanse derecho predio referencia dentro término Ley.

2—1

Tulancingo, Hgo., Agosto 24 de 1983.—El Secretario.—LIC. VALENTIN ECHAVARRIA ALMANZA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Agosto 29 de 1983.

5/606

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

DAMIAN, AGUSTIN, JOSE Y ARNULFO SOSA CASTELAN, promueven diligencias Información Testimonial AD-PERPETUAM, justificando hecho posesión de recho propiedad, respecto predio denominado "XOXOCOTLA" ubicado Barrio Yemila Municipio Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 488/983, publíquese dos veces consecutivas ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, se edita ésta Ciudad lugares públicos costumbre, convóquense personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro término Ley.

2—1

Tulancingo, Hgo., Agosto 24 de 1983.—El Secretario.—LIC. VALENTIN ECHAVARRIA ALMANZA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Agosto 29 de 1983.

5/606

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

DAMIAN, AGUSTIN, JOSE Y ARNULFO SOSA CASTELAN, promueven diligencias Información Testimonial AD-PERPETUAM, justificando hecho posesión de recho propiedad, respecto predio denominado "CERCA DE PIEDRA" ubicado Barrio Yemila Municipio Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 485/983, publíquese dos veces consecutivas ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, se edita ésta Ciudad lugares públicos costumbre, convóquense personas créanse derecho predio referencia dentro del Término Ley.

2—1

Tulancingo, Hgo., Agosto 24 de 1983.—El Secretario.—LIC. VALENTIN ECHAVARRIA ALMANZA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Agosto 29 de 1983.

5/606

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

EDICTO

DAMIAN, AGUSTIN, JOSE Y ARNULFO SOSA CASTELAN, promueven diligencias Información Testimonial AD-PERPETUAM, justificando hecho posesión de derecho propiedad, respecto predio denominado "EL CERRITO" ubicado Barrio Yamila Municipio Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 487/983, publíquese dos veces consecutivas ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, se edita ésta Ciudad y lugares públicos costumbre, convóquense personas crease derecho predio referencia dentro del Término Ley.

2—1

Tulancingo, Hgo., Agosto 24 de 1983.—El Secretario.—LIC. VALENTIN ECHAVARRIA ALMANZA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Agosto 29 de 1983.

5/624

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

LORENZA CELIA LOPEZ LUGO, promueve Dilgencias de Jurisdicción Voluntaria Información Dominio, fin decláresele propietaria predio URBANO, ubicado Barrio Guadalupe Chapantongo, Hgo. Empadronado NOMBRE DE LA PROMOVENTE, Medidas y linderos constan expediente número 206/983.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 121 Fracción I, Código Procedimientos Civiles, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y LA OPINION, Pachuca, Hgo.

3—1

Sufragio Efectivo. No Reelección.— Huichapan, Hgo., a 23 de agosto de 1983.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.— Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Septiembre 9 de 1983.

5/624

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

FORTUNATA LOPEZ LUGO, promueve Dilgencias de Jurisdicción Voluntaria Información Dominio, fin decláresele propietaria predio URBANO, ubicado Barrio Guadalupe Chapantongo, Hgo. Empadronado NOMBRE DE LA PROMOVENTE, núm. U/188. Medidas y linderos constan expediente número 207/983.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 121 Fracción I, Código Procedimientos Civiles, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y LA OPINION, Pachuca, Hgo.

3—1

Sufragio Efectivo. No Reelección.— Huichapan, Hgo., a 23 de agosto de 1983.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.— Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Septiembre 9 de 1983.

5/620

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ZACUALTIPAN DE LOS ANGELES, HGO.

EDICTO

CIRA ARENAS VERA, promueve Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario, en contra de FILOGONIO VERA MERCADO, Expediente Núm. 45/983, hágasele saber tiene término para contestar la demanda que no bajará de quince días y no excederá de sesenta días después del último edicto que se publicará en los periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO, apercibido de que no hacerlo así se le tendrá por confeso de los hechos que de la misma deje de contestar, quedando a su disposición en la Secretaría copias de traslado.

2—1

Dando cumplimiento al Artículo 121, fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado. Publíquese el presente dos veces consecutivas en los mencionados Periódicos.

Zacualtipán de Angeles, Hgo., septiembre 19 de 1983 C. Secretario. LIC. MA. MARTHA DE LA CRUZ GARCIA.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados 20 de Septiembre de 1983.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TIZAYUCA, HGO.

5/618

EDICTO

BENJAMIN MARQUEZ REYES, promueve Información Testimonial acreditar posesión predio denominada "Ex-Hacienda La Cañada", ubicado en domicilio conocido en Tolcayuca, Hgo., expediente número /983, medidas y colindancias obra en autos.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho la ejercite conforme Ley después de la última publicación.

Publíquese tres veces periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo con circulación en esta ciudad.

Tizayuca, Hgo., a 5 de septiembre de 1983.—C. Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 8 de Septiembre de 1983.

5/621

NOTARIA PUBLICA NUM. 1

DISTRITO JUDICIAL DE TIZAYUCA, HGO.

EDICTO

Por escritura NO. 309, de fecha 13 de septiembre de 1983, ANGEL, ANTONIO, JUANA, MAGDALENA Y CARMEN OSORNIO GARDUÑO, aceptaron la herencia de la señora IGNACIA GARDUÑO VIUDA DE OSORNIO, y el señor ANTONIO OSORNIO GARDUÑO, el cargo de albacea, prometiéndolo formular el Inventario correspondiente.

Esta publicación es en cumplimiento al Artículo 859 del Código de Procedimientos Civiles, con Autorización del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, de agosto 15, de 1983.

Publíquese en el PERIODICO OFICIAL dos veces consecutivas.

Tizayuca, Hidalgo, septiembre 13 de 1983.—El Notario Público Número Uno LIC. RANULFO HEREDIN TOVILLA ZENTENO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 15 de septiembre de 1983.

5/619

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

MELITON PORTILLO MARTINEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial ad-perpetuam respecto al predio rústico de riego llamado "EL PEDREGAL" ubicado en el barrio de El Maye éste Municipio. Medidas y linderos obran expediente número 212/1983.

Auto fecha 5 presente mes ordenar publicar Edicto dos veces consecutivas periódico Oficial del Estado y "La Región" y lugares públicos esta Ciudad.

Personas créanse igual o mejor derecho sobre dicho predio háganlo valer legalmente.

2—1

Ixmiquilpan, Hgo., 9 de Agosto de 1983.— El Secretario del Juzgado.—LIC. TEODULO GONZALEZ PEREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Ixmiquilpan, Hgo.—Derechos enterados 16 de agosto de 1983.—Rúbrica.

5/600

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO.

EDICTO

JOSE VELASCO TOLENTINO, promueve en éste Juzgado DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL, AD-PERPETUAM, para acreditar derecho de propiedad sobre el predio rústico denominado "PIE DEL CERRO", ubicado en el Cerro de Buena Vista, Municipio de San Bartolo Tutotepec, Distrito Judicial de Tenango de Doria, medidas y colindancias obran expediente número 37/978, publíquese presente Edictos dos veces Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo., personas créanse con derecho háganlo valer oportunamente.

2—1

Tenango de Doria, Hgo., Agosto 25 de 1983.— El Secretario del Juzgado.— C.P.D.D. PORFIRIO GONZALEZ TIERREZ GARCIA.—Rúbrica.

FE DE ERRATAS

RELACION QUE MANIFIESTA LOS NOMBRES DE LOS HH. AYUNTAMIENTOS CONSTITUCIONALES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO QUE SANCIONAN CON SU APROBACION EL CONTENIDO DEL DECRETO No. 119 EXPEDIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL NUM. 34 DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 1983.

NOVENO DISTRITO:

DICE:

35.—MUNICIPIO DE CD. SAHAGUN, HGO.

DEBE DECIR.

35.—MUNICIPIO DE TEPEAPULCO, HGO.